

		LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL	
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural			
MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	ID DEL EXPEDIENTE:	2202040382MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ATARA SOSA CILIA INES
VEREDA / C. POBLADO:	CORINTO CERRO REDONDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20173670
DIRECCIÓN:	BUENOS AIRES	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137NFHK	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000002	CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		2	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda	✓		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		—	6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		—		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		—		
4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		—		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		—		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		—		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	✓	—	7-14	
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓	—	15	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓	—	16	
5,10	Certificado Catastro		—		
5,11	Pago impuesto predial		—		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		—		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		—		
5,14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)	✓	—	12	
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓	—	18	
5,16	Copia recibos de servicios públicos		—		
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Jurídico)	✓	—	19-20	
5,18	Soportes consulta Base de datos de subsidios	✓	—	21	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad		—		
5,20	Concepto de Valor		—		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda	✓	—	22	
5,22	Otros	✓	—	23	
6	Formato Verificación SIG				
	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado				
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
OBSERVACIONES:					
OTROS: JUNTA ACCION COMUNITARIA (CERTIFICADO)					

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social



ALCALÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ID DEL EXPEDIENTE: 2202040382MV001
NOMBRE POSTULANTE: ATARA SOSA CILIA INES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 20173670
TELÉFONO 1:
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA DE VISITA: 30 noviembre 2022
USME
CORINTO CERRO REDONDO
BUENOS AIRES
AAA0137NPHK
050S000000000

LOCALIDAD:
VEREDA / C. POBLADO:
DIRECCIÓN:
CHIP:

MATRICULA INMOBILIARIA :

2. DATOS BÁSICOS

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Comunero
Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Cual? Años

2.1 Estado civil del aspirante:
Soltero (a)
Unión Libre
Casado (a)
Viudo (a)
Divorciado (a)
Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? Años

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.7 Tipología de familia:
Nuclear
Monoparental
Extensa
Recompuesta
Unipersonal
Pareja sin hijos
Otra

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

3. Cognitiva

4. Psicosocial

5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV
Entre 1-2 SMMLV
Entre 2-4 SMMLV
Mas de 4 SMMLV

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV
Entre 1-2 SMMLV
Entre 2-4 SMMLV
Mas de 4 SMMLV

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona
Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
					F	M	NOB				
ATARA SOSA CILIA INES		CC	CC 20173670								
IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL											
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual	
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado	
3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:											
1. Régimen Subsidiado (Sisben)											
2. Régimen Contributivo											
3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)											
4. Sin afiliación											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.2 N° de pisos de la vivienda											
6.3 N°dormitorios tiene la vivienda											
6.4 Relación con el Entorno											
Facilidad de acceso a la vivienda											
Acceso a instituciones educativas											
Acceso a transporte											
Delincuencia o vandalismo en la zona											
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria											
7. ACEPTACION POSTULACION											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.											
OBSERVACIONES GENERALES											
Se realiza la visita al predio en donde se evidencia vivienda no habitada. Se indaga con habitantes del sector quienes refieren que en la vivienda no habita nadie. No obstante se establece contacto telefonico recibe la llamada la hija de la postulante y refiere que la vivienda postulada.											
8. DILIGENCIAMIENTO											
Firma:											
Nombre del Aspirante:											
Documento Identidad:											
Elaboró:											
Fecha:											
Cargo:											
Revisó: ANILIA ESPINOSA S.											
Fecha: 22. DIC. 2022											
Cargo: Contabilista S.O.											
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:											
*ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.											
*Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.											
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."											
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.											
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.											

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN **VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL** Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

30-11-2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202040382MV001

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

CORINTO CERRO REDONDO

DIRECCIÓN:

BUENOS AIRES

CÓDIGO:

AAA0137NFHK

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00000000

NOMBRE POSTULANTE:

ATARA SOSA CILIA INES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

20173670

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA:

M2

ÁREA DEL LOTE:

M2

No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS

Energía Eléctrica:

Acueducto:

Gas Natural / Propano:

Alcantarillado:

Teléfono / Internet / Tv

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES

Concreto
TerrenoC
T

ACABADOS

Enchape
Piso LaminadoEN
PLEsmaltado
AlfombraES
AL

PISOS

MATERIAL

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

ACABADOS

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

Habitaciones

Patio

Otros

MATERIAL

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

ACABADOS

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

MATERIALES

Ladrillo	L
Bloque	B
Concreto	C
Madera	M

Material Prefabricado	MP
Adobe	A
Bahareque	BH
Lamina Zinc	LZ

ACABADOS

Obra blanca	OB
Obra gris	OG
Obra negra	ON

MUROS

MATERIAL

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

ACABADOS

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

Habitaciones

Patio

Otros

MATERIAL

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

1	2	3	OTROS PISOS
/			
/			
/			

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	/	/	/	/	/	
Cielo Raso	/	/	/	/	/	
Baños	/	/	/	/	/	
Cocina	/	/	/	/	/	
Patio / Cuarto Ropas	/	/	/	/	/	
Alcobas	/	/	/	/	/	
Sala	/	/	/	/	/	
Comedor	/	/	/	/	/	
Hall	/	/	/	/	/	
Alistado y enchape de pisos	/	/	/	/	/	
Enchape escalera	/	/	/	/	/	
Terraza	/	/	/	/	/	
Instalaciones Hidro-Sanitarias	/	/	/	/	/	
Instalaciones eléctricas	/	/	/	/	/	
Fachada	/	/	/	/	/	
Manejo de residuos sólidos	/	/	/	/	/	



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 30-11-2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2202040382MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ATARA SOSA CILIA INES
VEREDA / C. POBLADO:	CORINTO CERRO REDONDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20173670
DIRECCIÓN:	BUENOS AIRES	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137NFHK	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	La vivienda no esta habitada

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F	ELABORÓ:
	FIRMA
	NOMBRE: Yason Parrales
	CARGO: PR. TECNICO
	TARJETA PROFESIONAL: A20302921-101049096

REVISÓ:
FIRMA
NOMBRE: Amny Mora Parrales
CARGO: Acepteeta
TARJETA PROFESIONAL: A2252020-102067812

CONCEPTO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.
SI ☐
NO ☒

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO LOCAL**REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES**

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

CORINTO CERRO REDONDO

DIRECCIÓN:

BUENOS AIRES

CHIP:

AAA0137NFHK

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202040382MV001

NOMBRE POSTULANTE:

ATARA SOSA CILIA INES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

20173670

TELÉFONO 1:

0

TELÉFONO 2:

0

CORREO ELECTRÓNICO:

0



VIVIENDA



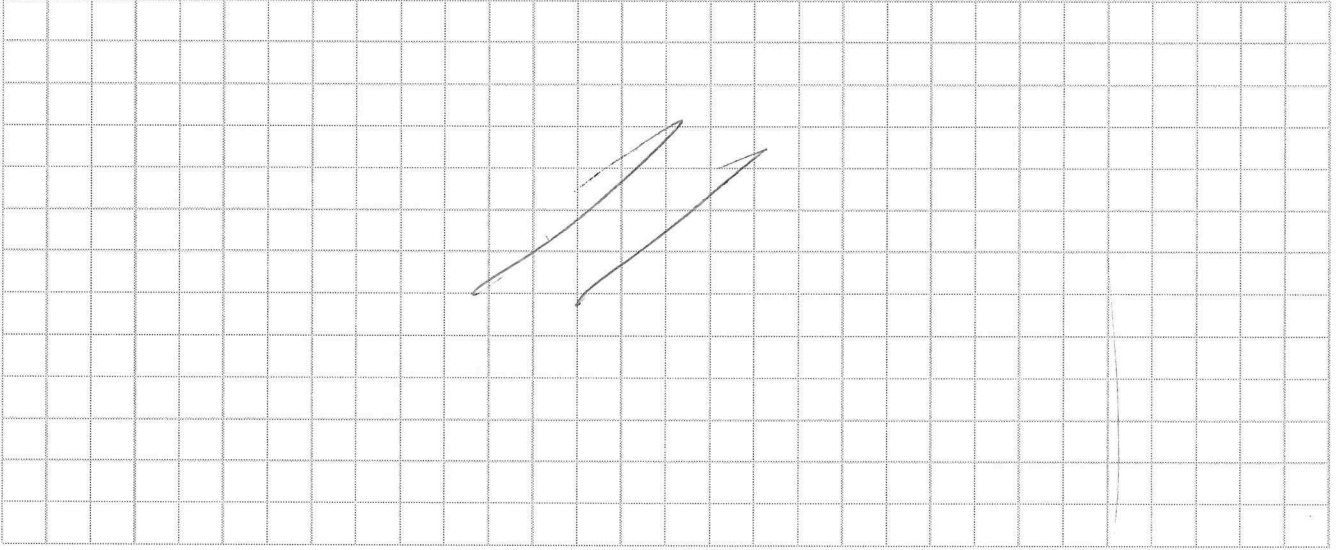
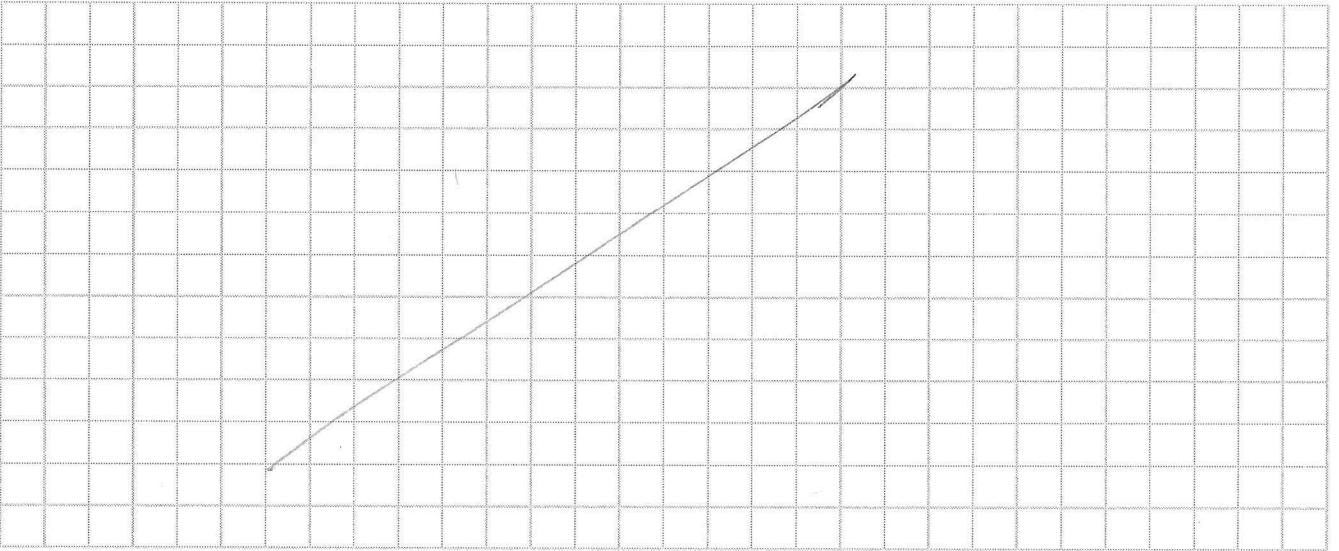
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁMITES

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202040382MV001
VEREDA / C. POBLADO:	CORINTO CERRO REDONDO	NOMBRE POSTULANTE:	ATARA SOSA CILIA INES
DIRECCIÓN:	BUENOS AIRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20173670
CHIP:	AAA0137NFHK	TELÉFONO 1:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	--------	--------	-------

B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: Yelson Acuña

CARGO: Pí-technico

TARJETA PROFESIONAL: A0302921-101846006

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parrales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



NIVELES



ÁREA A



INTERVENIR



N + 0.00



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	Corinto Cerro Recondo	NOMBRE POSTULANTE:	Cilia Ines Atara Sosa
DIRECCIÓN:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20173670
CHIP:	AAA0137NFHK	TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA :		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

El predio objeto de estudio no cuenta con Folio de Matricula Inmobiliaria, por tal razon no se puede establacer la tradicion del mismo.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

POSEEDOR

	SI		SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	
Copia Escritura pública		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒
Certificado de Libertad y Tradición		Copia recibos de servicios públicos	☒
Certificado Catastro		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒
Certificado impuesto predial		Certificado Catastral:	☒
Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	
Otro (s) cual (es):			

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE

☒

NO VIABLE

☐

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:

REVISÓ:

FIRMA

FIRMA

NOMBRE

Maria Alejandra Rodriguez S

NOMBRE

Edonela Paez

CARGO

Abogada - Contratista

CARGO

Abogada Contratista

FECHA CONCEPTO

05/08/2022

T.P No:

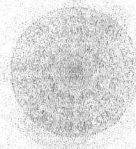
229903

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONTRASEÑA

RECTIFICACION CC
20.173.670



APELLIDOS / NOMBRES
ATARA SOSA
CILIA INES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
11-DIC-1937
USME - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN
05-JUN-1961

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 10-MAY-2022

8503379757
10-NOV-2021

7



US 5166
C.S 1027070266

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE BOGOTA

CALLE 16 N° 4-62

TELEFONOS: NOTARIO 283 07 59 SECRETARIO: 242 23 53 EMPLEADOS: 241 67 53
281 49 26 242 19 04

Tercera 3a. COPIA DE LA ESCRITURA Nº 3.309.
 DE FECHA 9 DE Septiembre DE 19 55.

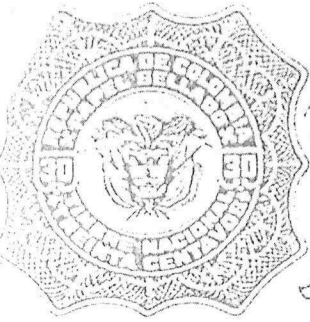
VENTA DE

SUSANA PEÑALOSA hoy de GUTIERREZ A:
JOSE DAVID ATARA VANEGAS y NATIVIDAD SORA
DE ATARA.

MATRICULA INMOBILIARIA
ZONA

17-11-1960

9 SET 1955



3300 Número tres mil
 trescientos treinta
 en la Ciudad de Bogotá,
 Departamento de Cundinamarca,
 República de Colombia,
 a suceso (9) de Septiembre de
 mil novecientos cincuenta y cinco
 1955, ante mí, Arnobal Vélez,
 Abogado, Notario Primero de este
 Circuito y ante los testigos in-
 strumentales, señores Luis Gallo
 Díaz y José Ignacio Rodríguez,
 mayores de veintidós años, vecinos
 de esta Ciudad, de buen crédito
 y en quienes no existe impedimen-
 to, compareció Susana
 Salazar, mayor de edad de treinta y
 cinco años, portadora de la
 Carta de Identidad Número
 418 - expedida en Bogotá,
 mayor de edad y vecina de
 Bogotá, a quien conozco per-
 sonalmente, de lo cual doy fe,
 y dijo: Primero. Que a la
 exponente como heredera re-
 conocida y de conformidad con
 el punto segundo de las declara-
 ciones finales dentro del juicio
 de sucesión del señor Agustín
 Salazar, portadora de la

de la escritura aparece en la escritura anterior

... los treinta y uno (1938), se
 de la escritura en común y por
 civil con los señores Copartici-
 pantes Etelvina, Alicia, Justino, Ana-
 María, Tullia y Adelia Peña-
 loba, una séptima (1/7) parte
 de los derechos que ella y el
 coparticipante en la finca conocida
 con el nombre de "El Páramo"
 con "Páramo de Corinto" o "La
 Trinidad", ubicada en el mu-
 nicipio de Usme, anexo al Dis-
 trito Especial de Bogotá, por com-
 pleta que hizo a Manuel A. Pi-
 ñera y Elvira Martínez de Piñe-
 ra mediante la escritura nú-
 mero 45 de enero y cinco (45) de
 enero de mil no-
 vecientos veintuno (1921) de la
 cuarta de este circuito
 Segundo.- Que por la presente
 escritura pública, la expone-
 ra en venta real a favor de José
 María Vargas y Motivación
 de Atora, los mismos dere-
 chos que en una séptima (1/7)
 parte de fueron adjudicados en
 el inmueble descrito, según la cláu-
 sula Quinteros.- Tercero.- Que el



vo de manos de los compradores. - Breve. - Gu-
la exponiéndose a su
juicio a personas distin-
ta de los actuales compradores
los derechos citados, los cuales
garantiza libre de embargos
y demanda judicial, de hipotecas,
condiciones resolutorias y li-
mitaciones de dominio, pero que
en todo caso, se obliga al sa-
neamiento de esta venta de a-
uerdo con la ley. - Presente
los compradores David
Atara Vanegas y Natividad Sa-
ta de Atara, Conyuges entre
si, mayores de edad, vecinos
de Bozita, identificado el
primero con Cédula de Cida-
dania número [4014568] y la
segunda con tarjeta de identidad
número 574, expedidas en los
Quiénes Conozco personal-
mente, de lo cual doy fe, di-
cion: Que aceptan esta es-
critura y la venta que conti-
ne a su favor. - En este esta-
do manifiestan las parte, con-
stantes que entre vendedora y
compradores no existe empedi-

los, la aprobaron y firman con
los testigos Man. J. de la Cruz por ante
mí y Comisario el Notario Guillermo
de la Cruz

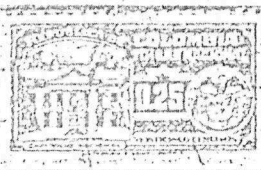
Susana Peñalosa de Gutiérrez

José David María Vanegas
Inf 01050 Inf 4 -

Natividad I. Clossa de María

El suscrito Notario Primero deja constancia
que Susana Peñalosa de Gutiérrez
acreditado estar a paz y salvo con el Tesoro
Nacional por concepto de Impuesto sobre la
Renta, Patrimonio y Exceso de Utilidades;

hasta el 31 de enero de 1957; según el certifi-



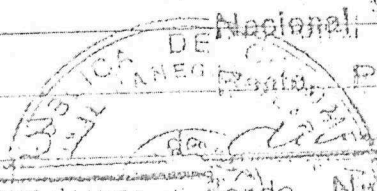
cado Número 3159145 de fecha 9 de
sept 1957 expedido por la admon
de Mad. Nat. de Cund.

para este Municipio y

El suscrito Notario Primero deja constancia

que José David María Vanegas

acreditado estar a paz y salvo con el Tesoro
Nacional por concepto de Impuesto sobre la
Renta, Patrimonio y Exceso de Utilidades;



hasta el 31 de enero de 1957; según el certifi-
cado Número 3158696 de fecha 8 de

CERTIFICA:

e la finca denominada "El Cuanto" propiedad del señor Ambrasio Gonzales la Señora Susana Pedalosa de Gutierrez cada en el libro de Catastro de este Municipio con terro 1080 y evaluada en la cantidad de \$ 2.000 rda corriente, se encuentra a paz y salvo con relación uesto predial en este Municipio hasta el Segundo ludo de 1955, según consta en los libros de esta Tesorer

Expedido el presente certificado en Usme, a

Veintinueve días del mes de Septiembre mil novecientos cincuenta y Cinco



Usme, Bogotá, D.C.

RECAUDACION DEL IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION

RECIBO N° 08197

POR \$ 11.00

POR CATASTRO \$ 1.10

10 SET. 1955

Bogotá, de 19

Recibido de Notario lo

Por el Impuesto de Registro de Venta de Susana Pedalosa (May de

~~Gutiérrez~~) a José David Arias Vanegas y otros por \$

\$ 1.100.000.000

RECIBIDO

SELLO 1955

Escritura N° 3309 de Sept 9 de 1955 Notaria 1a

La suma de Once pesos M/cte

El Liquidador

El Cajero



El suscrito Notario Primario deja constancia de
que Not. ind. Soc. de A. de
acreditado estar a paz y salvo con el Tesoro
Nacional por concepto de Impuesto sobre la
Renta, Patrimonio y Exceso de Utilidades,

hasta el 31 de agosto de 1955, según el certifi-
cado Número B158695 de fecha 8 de
sept. 1955 expedido por la
de H. d. Nal. de Burund.

Válido para este Municipio y

Testigos: Juan Pablo Díaz
José Ignacio Rodríguez

[Signature]



Viene de la hoja de papel autorizado No. 100196564.
corresponde a la escritura pública No. 3.309. de
de 9 de Septiembre ----- de 1.9 55.--- Es fiel y 3a.
Tercera --- copia tomada de su original que expide en
hojas de papel autroizado, con destino a: CLARA ATARA,

Dado en Bogotá, D.E. a los dos (2) ----- días del mes
de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve
(1.989).

EL NOTARIO PRIMERO ENCARGADO



REPRODUCCION DE SELLOS

COD. 501 71

OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTÁ ZONA SUR

Bogotá 11 DIC. 1982

Registrado OCT. 13-55

Libro PRIMERO

Página 300 Nro. 18495

Turno No. 75318-30-11-92





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1107376

Fecha: 29/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CILIA ATARA SOSA	C	20173670	null	S

Total Propietarios: 1 Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

BUENOS AIRES - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CARTAGENA OLARTE, FECHA: 2010-05-13

Código de sector catastral:

102707 02 73 000 00000

CHIP: AAA0137NFHK

Número Predial Nal: 110010027050700020073000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
54,972.87 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	306,744,000	2022
1	297,809,000	2021
2	289,135,000	2020
3	295,942,000	2019
4	304,154,000	2018
5	220,568,000	2017
6	215,609,000	2016
7	52,808,000	2015
8	51,270,000	2014
9	51,270,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **0BDBBF5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE

2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDAFactura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21019297995

401

Factura
Número:

2021201041626013387

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO									
1. CHIP AAA0137NFHK		2. DIRECCIÓN BUENOS AIRES				3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00000000			
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE									
4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 20173670	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CILIA INES ATARA DE GUACANEME		7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 137D SUR 1 50 MJ 12 USME		10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)	
11.									
C. LIQUIDACIÓN FACTURA									
12. AVALUO CATASTRAL 297.809.000		13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A		14. TARIFA 4	15. % EXENCIÓN 0		16. % EXCLUSION 0		
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 1.018.000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 551.000		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 467.000					
D. PAGO									
DESCRIPCIÓN			HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)					
20. VALOR A PAGAR		VP	467,000	467,000					
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	47,000	0					
22. DESCUENTO ADICIONAL		DA	0	0					
23. TOTAL A PAGAR		TP	420,000	467,000					
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO									
24. PAGO VOLUNTARIO		AV	47,000	47,000					
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA	467,000	514,000					
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO									
HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)				HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)					

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)2101929799516166608(3900)0000000467000(96)20210623

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21019297995120625290(3900)0000000514000(96)20210723

PAGO DE FACTURAS

CUENIO: PRED BTA SIN APOORTE

1 APROBACION: 084992

2 CENCIA: 21019297995

3 CTA EFECTIVA: MAR 22 JUN 21

4 TRANSACCION: 219262485635

5 VALOR: 420.000

6 CHA EXPE MAR22 JUN 21 17:49:13

7 173-05379781-019

8 61127-695315-544629-674394-42

9 CORRESPONSAL BANCARIO PARA

0 BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-

1 SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA

2 U ACEPTACION. VERIFIQUE LA

3 NFORMACION. ESTE ES EL UNICO

4 RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUE-

5 RIMIENTOS

6 LINEA NACIONAL 0180000512825

7 OPCION 3. BOGOTÁ 7432626

8 AGT 17350 CLR 21074694

9 07117506-106860

FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



96)20210623



(415)7707202600856(8020)21019297995079496947(3900)0000000467000(96)20210723

SELLO

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Yo, Celia Ines Ataro mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme, en la vereda Corinto con cédula de ciudadanía número 20 A3670, de estado civil Separada declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente 40 años (40) años, sobre el inmueble denominado _____, ubicado en la Vereda Corinto del área rural de la Localidad de Quinta Usme Bogotá D.C., con una extensión aproximada de _____ Metros, alinderado o colindante con los predios

de: Norte: Omar Muñoz Sur: Ramón
Occidente: Entrada Camellon Oriente: Guillermo López

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 28 días del mes de Febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: Celia Ines Ataro

C.C No: 20 A3670

Dirección: Vereda Corinto



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Fabiola Gonzalez

C.C No: 39765011 Bog

FIRMA: [Firma]

C.C No: 3976567d



Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

20173670

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

154

29 JUN 2022



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 20173670

Buscar

[Hay Cambios Cédula](#)

[Hay Nuevo Hogar](#)

[Hay Inscr Prom Oferta](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propiet**

[Información Básica](#)

[Novedades](#)

[Cruces / Rechazos](#)

[Pagos](#)

[Recursos Reposición](#)

[Ind. Macroproyectos](#)

[Legalizaciones](#)

154

Consulta General del In-

Los campos marcados con * son

Departamento*

TODOS

50001

Por favor espere mientras consultamos su información

Selección el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documentario

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

20173670

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924 de agosto 13/86

CERTIFICACIÓN AFILIADOS JUNTA DE ACCIOIN COMUNAL

La junta de acción comunal CERRO REDONDO Y
CORINTO certifica que EL (SR O SRA)

Cilia Ines Atara.-----identificado cc-----

20173670 Bogota.----- se encuentra inscrito

En el libro de afiliación de la junta desde hace 40.-----

Dueño (poseedor) de la finca Finca Buenas Aves-----

Certificación que se expide a los 28 días de febrero del
2022 en la ciudad de Bogotá

Sandra Yanet Lizarazo

SANDRA YANET LIZARAZO
PRESIDENTE

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO	
FECHA:	08/02/2024	ID DEL EXPEDIENTE:	2202040382MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ATARA SOSA CILIA INES
VEREDA / C. POBLADO:	CORINTO CERRO REDONDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	20173670
DIRECCIÓN:	BUENOS AIRES	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137NFHK	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S000000000	CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento Identidad	Parentesco	
ATARA SOSA CILIA INES	CC 20173670	ASPIRANTE	
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica		X	Conforme a la Resolución 536 de 2020, la cual establece en su Artículo 16, lo siguiente: POBLACIÓN OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional EN LA CUAL VIVEN, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida.
Técnica		X	Conforme a la Resolución 536 de 2020, la cual establece en su Artículo 16, lo siguiente: POBLACIÓN OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional EN LA CUAL VIVEN, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida.
Jurídica	X		En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	☒
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó		Nombre: <u>Mariafernanda Gonzalez</u> Cargo: <u>Contratista SDHT-SD</u> Fecha aprobación: <u>26/02/2024</u>	
		FIRMA	